



EN PARO
NACIONAL



REPORTE DE AVANCE MOVILIZACIONES: 02 AL 10 DE JUNIO DE 2025

Durante la sesión realizada el lunes de 02 de junio en la Comisión de Agricultura del Senado, respecto a los cambios realizados en la estructura de la Corporación Nacional Forestal, la Senadora Alejandra Sepúlveda, presidenta de dicha instancia, entregó un plazo de una semana para dar cuenta de los avances de la Dirección Ejecutiva con respecto al diálogo con las organizaciones sindicales, recomendando además retrotraer los cambios a la estructura de CONAF (Resolución 392/2025).

En este contexto, los sindicatos adheridos a la movilización, que representan 1.650 trabajadores y trabajadoras de CONAF, informan lo siguiente:

El lunes 2 de junio

- En un acto de responsabilidad institucional y compromiso con la función pública, ante una serie de decisiones adoptadas de manera unilateral por la Dirección Ejecutiva de CONAF, encabezada por la Sra. Aída Baldini Urrutia, que han **generado un grave desmedro laboral, vulneración de derechos profesionales, discriminación institucional, y una afectación directa a la probidad y al correcto funcionamiento del servicio público.**
- Denunciamos, con preocupación, una seguidilla de actos que reflejan una profunda **desarticulación institucional**, que contradice los principios y objetivos que inspiran la reciente promulgación de la Ley N°21.744, que crea el nuevo Servicio Nacional Forestal. Lejos de avanzar hacia un fortalecimiento técnico y estratégico del quehacer institucional, se han ejecutado cambios improvisados que debilitan funciones sustantivas del servicio.

Entre las principales situaciones que respaldan esta denuncia, señalamos:

- a. Modificación improvisada y arbitrarias del organigrama institucional, realizada horas antes de la publicación oficial de la Ley N°21.744, sin consulta ni participación de los equipos técnicos. Esta reestructuración contempla la eliminación y creación de gerencias de manera arbitraria, atentando contra la continuidad operativa y técnica del nuevo servicio, en contraposición al mandato legal de fortalecer sus funciones públicas.
- b. En el caso específico de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales, se ha generado una grave **desarticulación funcional**,



**EN PARO
NACIONAL**



fragmentando competencias críticas para el control y combate de incendios forestales, sin tomar en cuenta el conocimiento acumulado ni la experiencia técnica de sus equipos. **Esta decisión impacta directamente en la capacidad del Estado para enfrentar una de las amenazas más relevantes al patrimonio natural, social y económico del país.**

- c. En el caso de las Gerencias de Bosques y Cambio Climático y Fiscalización, al ser fusionadas en una sola Gerencia (Resolución N° 392/2025) que albergaba una gran cantidad de funciones, **debilitando la función de fiscalización y omitiendo el rol de conservación y cambio climático.**
- d. Impacto en la coordinación regional: Esta desarticulación también afecta el funcionamiento regional, particularmente en los DEPRIF, al desvincular funciones que históricamente han estado integradas en el departamento o en la sección de control de incendios forestales. **Se rompe así la lógica de coordinación y respuesta operativa que es vital para la gestión oportuna de emergencias,** debilitando la labor técnica de quienes, con compromiso y experiencia, sostienen la detección, monitoreo y movilización frente a incendios.
- e. Por otra parte, resulta particularmente grave la remoción injustificada del Gerente de Protección contra Incendios Forestales, Sr. Jorge Saavedra, quien posee más de 17 años de experiencia especializada en el ámbito nacional e internacional, El Sr. Saavedra asumió sus funciones antes del inicio de la temporada de incendios, liderando el proceso sin deficiencia técnica ni situación administrativa que justifique su reemplazo. Su remoción representa un acto de menosprecio hacia la experiencia técnica acumulada en la institución y envía una preocupante señal de discriminación y vulneración del mérito profesional.
- f. Asimismo, en la Gerencia de Fiscalización Forestal (Sr. Fernando Olave) y Gerencia de Bosques y Cambio Climático (Sra. Contanza Troppa), de manera injustificada, se remueven de sus cargos a 2 profesionales de carrera, con reconocida y vasta experiencia dentro de la institución.
- g. Es importante señalar que en sesión de Comisión de Agricultura se indicó que los motivos de su salida se vinculaban con la falta de



**EN PARO
NACIONAL**



procedimientos para la gestión del riesgo de IF, sin embargo, sólo durante los meses de su gestión se elaboraron 4 procedimientos, 3 instructivos focalizados en fortalecer las funciones de respuesta, además de firmar 4 Protocolos con SENAPRED, CORMA y Bomberos en estas mismas temáticas.

- h. Finalmente, y bajo este último punto la **precarización laboral de miles de trabajadores estacionales**, se hace evidente el desinterés por mejorar las condiciones laborales de miles de trabajadoras y trabajadores que, cada temporada o cada dos años, deben cesar sus funciones por tres meses, quedando desempleados, perdiendo continuidad, ingresos y reconocimiento de su experiencia. Esta administración ha desaprovechado la oportunidad de presentar propuestas concretas que dignifiquen la labor del personal de los programas 03, 04, 05 y 06 pese al crecimiento sostenido de sus responsabilidades y recursos. Urge una reforma que garantice estabilidad, condiciones dignas de trabajo y reconocimiento a quienes arriesgan sus vidas y fortalecen los programas institucionales.

Por ello, se declara paro indefinido con adhesión de los sindicatos FENASIC (14 regiones de Chile), SINAPROF, **Sindicato de Guardaparques y trabajadores/as no sindicalizados, totalizando más de 1.650 trabajadores y trabajadoras de la institución.**

Martes 3 de junio

- Se visibilizan las movilizaciones de trabajadoras y trabajadores, tanto en Oficina Central como en regiones, contando con una adhesión generalizada, a excepción de la región de Ñuble. Al mediodía, se cita a la Directora Ejecutiva a reunión con Ministerio de Agricultura y asesores del Ministerio del Interior, en dependencias de esta repartición donde se desconocen los acuerdos.

Al parecer le solicitaron gestionar un diálogo con los sindicatos, ya que la Sra. Baldini cita a dirigentes sindicales a una reunión online, el miércoles 04 de junio a las 09:00 horas, para tratar organigrama y “otros temas de interés”.

Se reportan 28 Parques y Reservas Nacionales Cerrados por adhesión al paro.



Miércoles 4 de junio

- Se presentan a esta reunión con la directora ejecutiva los dirigentes de SITREM y del sindicato Valparaíso, que suman alrededor de 150 socios y socias en su conjunto. Los sindicatos SINAPROF, FENASIC y Guardaparques, que suman 1.650 socios y socias, **no se presentan a la reunión debido a la inexistencia de garantías mínimas para un diálogo respetuoso y constructivo**. En concreto, se denuncian hostigamientos hacia la labor sindical y derecho a manifestación de las y los trabajadores, vulnerando los principios básicos de diálogo social y poniendo en entredicho la disposición de la autoridad a construir acuerdos desde el respeto mutuo. A pesar de ello, y de contar con una representación mínima, la Dirección Ejecutiva en una clara práctica antisindical, tomó acuerdos con los dirigentes participantes y acordaron una nueva estructura, la que fue informada a través de un correo electrónico institucional a todos/as los trabajadores/as.
- Por otra parte, durante la tarde del miércoles 04 de junio, el subsecretario de Agricultura, señor Alán Espinoza, es reconocido como interlocutor válido por las dirigencias sindicales. A las 15:00 horas, en la subsecretaría de Agricultura, se realiza una reunión con representantes sindicales de SINAPROF, Sindicato de Guardaparques, FENASIC; SITREM (asistencia online) y Sindicato Valparaíso (asistencia online). Participaron el subsecretario, su jefe de gabinete y su asesor Rodrigo Herrera. Los/as trabajadores/as plantearon su disconformidad con los cambios realizados por la Dirección Ejecutiva, encabezada por Baldini.

En la reunión con el subsecretario Espinoza, los sindicatos exigieron la renuncia de la Señora Baldini que tomó decisiones a espaldas de los trabajadores, incluso luego de la comisión del 28 de mayo (Resolución N°392/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, y Resolución N°441/2025, de fecha 30 de mayo de 2025), enfatizando en que es intolerable una agresión por parte de la directora ejecutiva hacia cualquier trabajador o trabajadora de la institución.

Por su parte la Subsecretaría escuchó estas demandas y se comprometió a tomar contacto con las dirigencias sindicales **en un plazo de 48 horas**.

- El mismo miércoles 04 de mayo, por la noche, a las 20:45 horas, la Directora ejecutiva de CONAF, firma 4 resoluciones: N°451/2025, que fija la estructura



de la Gerencia de Fiscalización Forestal y Evaluación Ambiental, N°452/2025, que designa al Gerente de Fiscalización Forestal y Evaluación Ambiental, N°453/2025, que fija la estructura de la Gerencia de Bosques y Cambio Climático N°454/2025, que designa Gerente de Bosques y Cambio Climático y N°455/2025, que fija un nuevo organigrama de la Corporación. Sobre esta última señalar que si bien la Dirección Ejecutiva acoge la recomendación de la Senadora Sepúlveda, respecto a la separación de las Gerencias de Bosques y Cambio climático, mantiene cambios realizados en la Resolución N°392/2025, en las Gerencias de Protección de Incendios Forestales, donde se separan secciones críticas para crear un departamento (CENCO) desconectado de las áreas críticas de análisis y predicción de incendios y de la sección que asigna los recursos aéreos y terrestres en los incendios forestales; y crea una nueva unidad de coordinación en la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas.

Además, mantiene a ambos gerentes externos a la Corporación, en desmedro de los gerentes salientes, profesionales de carrera, con reconocida y vasta experiencia dentro de la institución.

Una vez más, la directora ejecutiva realiza cambios sin informar a las y los trabajadores, como una clara práctica antisindical, donde se toman acuerdos con representantes de tan solo 2 sindicatos de los 18 que tiene la Corporación, y peor aún sin revertir el cambio originado en la Resolución 392/2025, que dio origen a esta movilización.

Jueves 05 de junio

- La movilización se mantiene con amplia adhesión nacional. Las Áreas Silvestres Protegidas permanecen cerradas a la atención al público y venta de pases, pero se realizan funciones de monitoreo dentro de las unidades, respetando turnos por parte de las y los guardaparques. En Oficina Central se mantiene movilización en Paseo Bulnes. A las 09:15 de la mañana la Directora Ejecutiva informa mediante correo electrónico la nueva estructura de CONAF, y la restitución de Fiscalización Forestal. Sin embargo, no señala que en las Gerencias de Protección contra incendios forestales y Áreas Silvestres Protegidas, no se revertan los cambios.
- Lo anterior, en una clara señal de desmovilización, la dirección ejecutiva realiza una autodenuncia a la Contraloría General de la República, para que se pronuncie sobre el ausentismo laboral como consta en el Oficio N°E92239, de fecha 04 de junio, que fuera informado a las dirigencias sindicales el día 06 de



junio. Cabe señalar que a pesar que la CGR debe oficiar a los servicios, CONAF continúa siendo una corporación de derecho privado hasta el plazo de 1 año de publicada la ley donde se constituyan las nuevas formas de representación de trabajadores. Por lo que tomamos esta medida como una clara señal de amedrentamiento.

Viernes 06 de junio

- Se realiza una marcha masiva hacia la moneda, con participación de trabajadoras y trabajadores de oficina central y regiones para entregar carta al Presidente e instarlo a que escuche nuestras demandas.
- Las Dirigentas sindicales se reúnen con asesoras de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género para entregar carta que denuncia a Directora ejecutiva por infracción a ley Karin.
- Ese mismo día se publica por parte de CONAF (CONAF informa) lo siguiente “CONAF mantiene gran parte de sus operaciones funcionando normalmente”, lo cual difiere de realidad, debido a que crece adhesión al paro con 52 Parques y Reservas Nacionales Cerrados, correspondientes al 95% de las unidades con venta de pases. Más de 1.650 trabajadores movilizados a nivel nacional.

Sábado 07 y domingo 08 de junio

- CONAF a través de la plataforma pasesparques publica que la mayoría de las unidades se encuentran abiertas, que una vez más difiere de la realidad debido a que un 95% de las unidades con venta de pases se encuentran cerradas, lo cual se puede corroborar con el conjunto de reclamos de parte de usuarios en distintas plataformas, que llegaron a las unidades debido a que la plataforma pases parques no cerró la venta de entradas, estando en conocimiento de la adhesión al paro. Esta situación además genera que los turistas ante la imposibilidad de ingresar expresen su malestar directamente a los guardaparques, pudiendo haber sido evitado por las autoridades.
- Complementariamente, la Dirección Ejecutiva solicitó el día viernes la contratación de personal transitorio para cubrir las funciones de guardaparques que se encuentran adheridos al paro, lo cual resulta sumamente peligroso debido a que no cuentan con las capacitaciones y nivel de *expertise* para atender unidades de áreas protegidas.



- Las medidas mencionadas conforman un conjunto de prácticas antisindicales, que buscan desmovilizar a las trabajadoras y trabajadores.
- Distintos medios de comunicación como CNN Chile, La tercera, Radio Agricultura, entre otras, han indicado que FEDETUR solicita la **“intervención inmediata del gobierno para poner fin al paro de CONAF, apelando a grandes pérdidas en el área de turismo que cifran a 21 mil turistas que no han podido visitar parques y reservas con impacto económico severo para tour operadores, empresas y comunidades locales”**
De sostener la paralización se estima que cerca de 93 mil turistas dejarán de visitar estos espacios en el mes¹.

Lunes 09 de junio

- Marcha de gran participación, más de 300 trabajadores y trabajadoras marchamos a la Moneda y a la Contraloría General de la República, para entregar una carta por estos 3 cambios de estructura contraviniendo lo que señaló la Contraloría General de República y el Servicio Civil, tras la publicación de la ley que crea el SERNAFOR, por lo que los trabajadores presentamos una carta ante la CGR para que revise la legalidad de los cambios realizados.
- Las movilizaciones son en todas las regiones del país, con el 95% de los parques y reservas cerrados.

Martes 10 de junio

- Participación de dirigentes sindicales FENASIC y Sindicato Nacional de Guardaparques en Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados para exponer la situación del paro, la inacción del Ministerio de Agricultura y de las autoridades de gobierno, y dar cuenta de prácticas irregulares de la Directora Ejecutiva al entregar grados a su círculo cercano sin concursos y sin carrera funcionaria.

¹ https://www.cnnchile.com/pais/fedetur-pide-fin-paro-conaf-impactos-turismo_20250608/
https://www.radioagricultura.cl/noticias/nacional/fedetur-exige-fin-del-paro-de-conaf_20250608/
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/fedetur-solicita-intervencion-inmediata-del-gobierno-para-dar-fin-al-paro-nacional-de-conaf/>
<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2025/06/08/fedetur-pide-intervencion-del-gobierno-para-terminar-con-paro-en-conaf-alertan-por-dano-al-turismo.shtml>



Continúa el paro indefinido, sin avances por parte de las autoridades y sin resolver el problema que dio origen a este paro, es más, las soluciones realizadas unilateralmente por la autoridad no reverzan los cambios y empeoran la relación con las trabajadoras y trabajadores, debido a que en una semana se realizaron 3 cambios de estructura.

Finalmente señalar, que esperamos la salida de la Directora Ejecutiva, debido a su falta a la administración pública, maltrato de los y las trabajadoras, y su mala gestión durante este paro, en donde ha realizado claras medidas antisindicales que buscan desmovilizar a las y los trabajadores.